MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

20210257

ACTA N° ----------/

REG AL FOLIO N° ---022---/

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 10 de marzo del 2021

INTERVIENEN : **Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
CT. ERIKA DEL PILAR CRUZ VASQUEZ
Supervisor Aceptación de Oferta No. 303/2021
DORA PATRICIA OSORIO OCHOA, con CC. 42.771.297 de Itagüí.
Representante legal de **INTERGASTRO S.A,** con NIT. 900.059.534-0

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 303 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA, PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y OTROS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN".

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 10 de marzo del 2021
CONTRATO No.	**Aceptación de Oferta No. 303/2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de marzo del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA, PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y OTROS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN"
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($30.000.000,00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**DORA PATRICIA OSORIO OCHOA,** con CC. 42.771.297 de Itagüí. Representante legal de **INTERGASTRO S.A,** con NIT. 900.059.534-0
SUPERVISOR	CT. ERIKA DEL PILAR CRUZ VASQUEZ
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD –DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2020, SIIF – CDP No. 31221 del 26 de enero de 2021, por el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003** – Recurso 10 – CSF - **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**, la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($30.000.000,00)** IVA INCLUIDO pagos parciales, de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.

Carrera 77 C No.51-136 – Medellín. – Antioquia.
Teléfono 3208375774
javier.naranjo@buzonejercito.mil.co

RESTRINGIDO

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

ACTA DE INICIO	FECHA 10 de marzo del 2021
	e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de noviembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 10 de marzo del 2021, en el DMMED se reunio el señor **Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la señora **DORA PATRICIA OSORIO OCHOA** en su condición de contratista y la señora **CT. ERIKA DEL PILAR CRUZ VASQUEZ** en calidad de supervisor y con el fin de dejar constancia de la iniciación real correspondiente a la Aceptación de Oferta No. 303/2021, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA, PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y OTROS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

CT. ERIKA DEL PILAR CRUZ VASQUEZ
Supervisor Aceptación de Oferta No. 303/2021

DORA PATRICIA OSORIO OCHOA, con CC. 42.771.297 de Itagüí.
Representante legal de **INTERGASTRO S.A,** con NIT. 900.059.534-0

Revisó: Vo.Bo: **PS. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO**
Asesor Jurídico contratación DMMED